

Cronista

Periódico de Salta

SUMARIO:

- Caso Testigo (Torturas en el interrogatorio).
- Fondo para emergencias.
- Huellas de la dictadura.
- Ciberseguridad (Nación y Provincia).
- El "decreto" de protocolo y los piquetes
- Argentina y los premios "The Best".
- Los niños y el celular

Juicio por casos de procedimientos prohibidos, en el caso de las Francesas: El relato de los denunciantes en el caso de las jóvenes francesas es coherente y se repite: los torturaron para que "se hicieran cargo de los crímenes".

La Justicia en la lupa

Sonia Escudero - Ex Senadora Nacional

Caso Testigo

Juicio por torturas a Policías en el caso de las francesas

por Sonia Margarita Escudero

Se realizará próximamente el juicio oral por Apremios Ilegales Agravados por el Uso de Violencia, contra policías denunciados en el lamentable femicidio de las jóvenes Cassandre Bouvier y Houria Mounmi, ocurrido en el año 2011. Es decir, el caso que será sometido a juicio está íntimamente vinculado con el caso "francesas". Le tomó doce años a la maquinaria judicial llegar a la instancia de juicio.

Cinco personas detenidas en el ámbito de la investigación en el caso "francesas" denunciaron haber sido víctimas de torturas por parte de policías de la Brigada de Investigaciones. El médico comprobó los daños en los cuerpos. Los procesados son quince oficiales. Por el número de acusados y de víctimas no puede considerarse un caso aislado, por el contrario, hace presumir la existencia de un patrón de conducta, un accionar que aparece como sistemático y que, de llevarse correctamente adelante el juicio, podría originar responsabilidades hacia arriba en la cadena de mandos. Estamos frente a un CASO TESTIGO.

A un mes del aniversario del golpe de Estado que instauró un gobierno

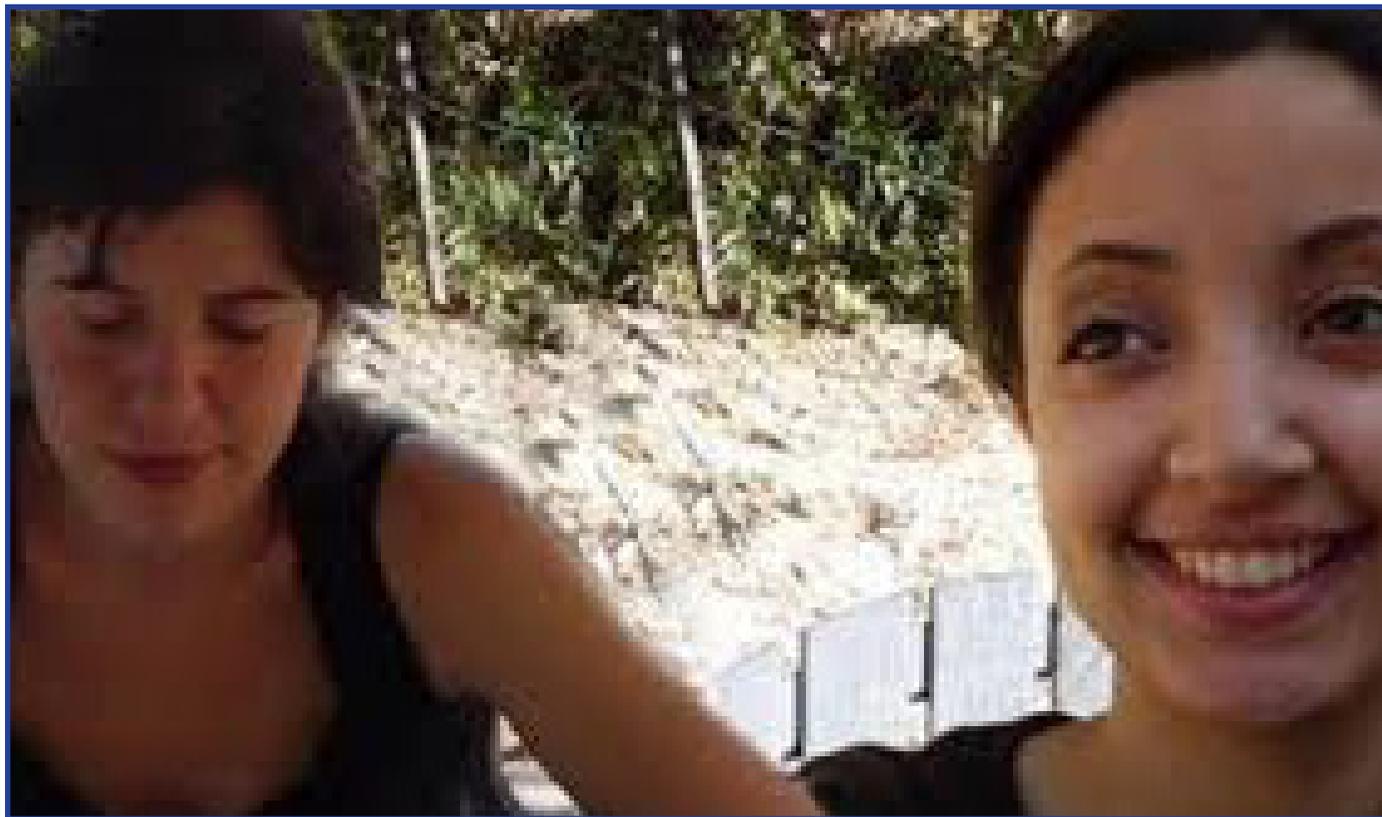


por fuera de la ley, conviene recordar el lento proceso de recuperación de la legalidad estatal a partir del regreso a la vida democrática. Se inició un camino que llevó muchos años, para desmontar estructuras estatales que cometían delitos como por ejemplo, secuestro como método de detención, torturas, desaparición forzada de personas, asesinatos, robo de bebés y supresión de identidad, entre otros.

La dictadura militar había colocado a las fuerzas policiales bajo el mando de las fuerzas armadas, con lo que

las tareas de seguridad interior se convirtieron en acciones de guerra contra los compatriotas. Para recuperar la legalidad se fue configurando, a partir de diciembre 1983, un consenso multipartidario que posibilitó la promulgación de las leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, las que definieron legalmente la desmilitarización del abordaje de la agenda de seguridad pública. Así, se definió la Seguridad Interior como el empleo monopólico legítimo de la fuerza por parte del Estado, destinado a proteger al ciudadano y mantener el orden. Mientras que en la Defensa, las fuerzas armadas se utilizan para disuadir, anular o suprimir al enemigo externo, en Seguridad se reprime lo que está fuera de la ley, despolitizando la decisión de violencia legítima: no hay compatriotas enemigos. El enfoque de las Fuerzas Armadas hacia el enemigo externo no es el mismo (ni debe serlo) que el de la Policía hacia el orden interno.

En esa misma línea, en febrero de 1986, bajo la presidencia de Raúl Alfonsín, Argentina firma y ratifica la Convención contra la Tortura y otros



tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, cuyo artículo 1º define a la tortura como todo acto por el cual se inflijan intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión,.. cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia. Esta Convención tiene rango constitucional.

En consecuencia, Argentina tipificó el delito de tortura en el Código Penal estableciendo una pena de prisión de 5 a 25 años e inhabilitación absoluta y perpetua al funcionario público que impusiere a personas legítima o ilegítimamente privadas de su libertad, cualquier clase de tortura [7]. Finalmente, en el año 2013 se promulgó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, por el que Argentina, como forma de prevención,

forma parte de un sistema de visitas periódicas, por un órgano independiente, a los lugares de detención.

El andamiaje constitucional y legal en Argentina, considera delictivo que funcionarios policiales cometan actos de tortura o de apremios ilegales contra personas privadas de libertad. Es un delito el uso de la violencia y del dolor, físico o psíquico, para forzar confesiones. Tales confesiones se consideran nulas de nulidad absoluta.

El relato de los denunciantes en el caso de las jóvenes francesas es coherente y se repite: los torturaron para que “se hicieran cargo de los crímenes”. Y, si bien el juez instructor encuadró el delito como apremios ilegales agravados, el Dr. Abel Fleming, en un muy fundado fallo, al revocar el sobreseimiento de algunos policías, señaló que los hechos encuadran en la figura penal del delito de torturas, agregando que el Estado, en el caso “francesas”, a través del accionar de los policías imputados, “perdió la superioridad ética con la que debió y debe

actuar en la investigación y represión de los delitos. Pesquisó el delito cometido...cometiendo a su vez nuevos delitos”. Se denuncia la aplicación de una refinada técnica de tortura como lo es el llamado “submarino seco”.

Este juicio podría marcar un antes y un después en el comportamiento de las fuerzas policiales en Salta. Para ello es necesario un tribunal independiente e imparcial y, obviamente, que se cumpla el principio de igualdad de armas en el proceso penal, esto es, igualdad de fuerzas entre acusación y defensa, que ninguno se encuentre en situación de inferioridad.

Las perspectivas no aparecen muy esperanzadoras: por un lado estarán un grupo de avezados abogados que defienden a quince funcionarios policiales, por el lado de la acusación, esto es, en representación de los intereses de la Sociedad, estará un solo fiscal, el fiscal penal de Cachi que ha manifestado carecer de formación en derechos humanos. La Justicia nuevamente está bajo la lupa.

Fondo para emergencias

Sáenz y Tolosa Paz firmaron un convenio por \$150 millones iniciales para intervenir en situaciones de emergencia

El documento fue formalizado por el Gobernador de Salta y la Ministra de Desarrollo Social de la Nación por videoconferencia. Además anunciaron la implementación del Plan Federal Sanitario "Mi Baño", que implicará una inversión de más de \$550 millones en casi mil intervenciones para hogares vulnerables de familias salteñas.

El gobernador Gustavo Sáenz y la ministra de Desarrollo Social de la Nación Victoria Tolosa Paz firmaron esta tarde un convenio de colaboración, por el que la Provincia recibirá un subsidio institucional inicial, con carácter de no reintegrable, por \$150.000.000.

El documento se rubricó esta tarde en una reunión virtual, en el marco del Programa de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia a cargo de la Secretaría de Articulación de Política Social de la Nación.

Estos fondos permitirán a la Provincia profundizar la instrumentación de acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencias sociales, sanitarias y/o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos.

Brindará asistencia, apoyo y el acompañamiento necesario a la población que se encuentre en situación de emergencia, en particular aquellos integrantes que por su situación y/o condición de vulnerabilidad, se encuentren especialmente afectados.

Anuncio

Durante la reunión se adelantó que en las próximas semanas, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación lan-



zará en Salta el Plan Federal Sanitario "Mi Baño", que tiene como objeto brindar soluciones para el acceso a servicios de saneamiento e higiene en los hogares de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando la atención en mujeres y niñas, a través de la planificación, implementación y monitoreo de políticas que garanticen las condiciones dignas y equitativas de vivienda.

Para ello, se invertirán más de \$550 millones en casi mil intervenciones para construir baños completos, con descargas, biodigestores y tanques de agua, entre otras acciones. El objetivo central es brindar soluciones para el acceso a servicios de saneamiento e higiene en hogares de personas en situación de vulnerabilidad en todo el país, priorizando la atención en mujeres y niñas.

La iniciativa consiste en la erradicación progresiva de letrinas para dotar de instalaciones sanitarias básicas a todos los hogares del país.

Para ello, se capacitará en la utilización de tecnología y desarrollos eficientes a los equipos técnicos que resulten necesarios, para atender en los distintos territorios la problemática de acceso al agua y saneamiento.

La modalidad de ejecución será a través de la transferencia de recursos económicos que permitan la compra de los materiales necesarios.

Esta política pública está destinada a las personas, familias y/o grupos convivientes en situación de vulnerabilidad social, que vivan en estado de precariedad en todo el territorio nacional.

El plan se implementará a través de la articulación del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con la Provincia y los gobiernos municipales, en conjunto con las organizaciones sociales, religiosas, comunitarias e instituciones públicas y no gubernamentales.

Huellas de la dictadura

Buscan restituir prontuarios de detenidos a familiares y víctimas de la dictadura militar en salta

En la provincia se contabilizan alrededor de 3 mil prontuarios, que incluyen información de presos comunes, políticos y de la Resistencia Peronista. Se busca, además, incorporar la información al Programa Nacional de Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado.

En entrevista para el programa Convicciones Políticas, conducido por **Roberto Chuchuy** en FM La Cigarra, 96.7 Mhz, la directora del archivo provincial de la Memoria, **Alba Fernández**, se refirió al trabajo que realizan desde el organismo para recopilar información sobre presos detenidos, durante la última dictadura militar.

Fernández explicó que, dentro de un fondo documental de prontuarios “se trabaja para recuperar datos, para el Archivo Provincial de la Memoria. El Fondo tiene 3 mil prontuarios y van desde el año 1955 a 1983, en la provincia de Salta, que incluyen a presos comunes, presos políticos y presos de la Resistencia Peronista”.

“Los denominamos como presos políticos porque tienen el decreto de detención. emitido desde Nación, desde el poder ejecutivo nacional, la orden, en este caso, es ejecutada por la policía de la provincia y por ende son llevados a la Unidad Carcelaria Número 1, los varones; y en el caso de las mujeres, al Buen Pastor”, relató la funcionaria.

Fernández sostuvo que uno de los objetivos de la recopilación de la información sobre los presos es restituir a los familiares de las víctimas, la información y el registro documental



necesario para acreditar la detención y poder acceder a la ley de resarcimiento frente a los crímenes de Lesa Humanidad.

“Nosotros entregamos la documentación probatoria de que específicamente estuvo preso, en el caso del año 1976, 256 fueron presos políticos, ellos tienen el decreto de detención y fueron detenidos por la policía. Este decreto de detención nos permite ampliar el universo de víctimas, porque no viene solamente la víctima en el prontuario, el decreto de detención se emitía con el nombre de, al menos, diez personas más. Entonces se cruzan los datos con el organismo de nación y a partir de ahí, podemos corroborar si está ingresado en la lista de preso político o detenido”, señaló y añadió que, tras las investigaciones, lograron localizar prontuarios que acreditarían severos casos de violencia en contra

de los detenidos. “El prontuario es un documento que permite visualizar, entender y comprender la brutalidad del Estado terrorista, porque está identificado en cada foja el día a día dentro de la cárcel. Hay algunos prontuarios que tienen 90 hojas y 70 de ellas son de consultas médicas. Obviamente se deduce que las consultas son por los malos tratos y por las condiciones de detención”, afirmó.

Asimismo, Fernández remarcó, que en los próximos días se analiza el trabajo en conjunto con otras instituciones de investigación. “Tuvimos una reunión con autoridades del instituto CONICET, porque vamos a trabajar de manera articulada y con la Universidad Nacional de Salta, para poder poner a disposición todo el material para los becarios o los estudiantes que estén interesados”, comentó.

Ciberseguridad

Provincia y Nación trabajan para fortalecerla

Se busca desarrollar una red de contención de trabajo federal que permita aunar esfuerzos para combatir el ciberdelito. Se realizó en Salta un conversatorio con profesionales del Ministerio de Seguridad de la Nación, funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial y del Ministerio Público Fiscal.

El ministro de Seguridad y Justicia, Marcelo Ramón Domínguez, su par de Economía y Servicios Públicos, Roberto Dib Ashur y el procurador General de la Provincia, Pedro García Castiella, encabezaron esta mañana una mesa de trabajo y análisis sobre la ciberseguridad en Salta, con el titular de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Lucas Gincerain, y el director de Investigaciones del Ciberdelito, Pedro Janices.

El conversatorio se realizó para abordar la problemática de forma multidisciplinaria y avanzar en el desarrollo de una red de contención de trabajo federal que permita combatir de forma conjunta el ciberdelito y a las organizaciones criminales que operan en el país utilizando métodos informáticos.

En la oportunidad dialogaron sobre la firma de un convenio para que Salta se sume al Programa Nacional de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación de Ciberdelito que tiene por objeto coordinar, asistir y brindar asesoramiento en técnicas de seguridad, en infraestructuras digitales y en técnicas de investigación.

En este sentido el ministro Domínguez destacó la importancia de la pre-



sencia de los funcionarios nacionales en Salta para cooperar con capacitación y recursos destinados a fortalecer la ciberseguridad provincial. “La cibercriminalidad nos obliga a elaborar planes de protección y políticas públicas de ciberseguridad para proteger los derechos constitucionales” señaló al tiempo que anticipó que la Policía y el Ministerio Público Fiscal recibirán formación y equipamientos tecnológicos de avanzada que permitirán mejorar la calidad investigativa y acortar los tiempos de realización de las mismas.

Pedro Janices señaló que para luchar contra el ciberdelito es fundamental la prevención y capacitación sobre los riesgos informáticos y el uso responsable de las redes. Así mismo indicó que se trabajará en Salta con el programa nacional que brinda capacitación permanente a las fuerzas de

seguridad y a las fiscalías para generar una nivelación de conocimientos respecto a modalidades y técnicas investigativas, teniendo en cuenta las particularidades de la provincia que limita con tres países.

Por su parte, el Ministro de Economía y Servicios Públicos dijo que la ciberseguridad para el desarrollo de la provincia es fundamental, y enfatizó en que “desde la economía del conocimiento como política de Estado se dará impulso a la formación en ciberseguridad”.

Luego de la mesa de trabajo los presentes participaron de una exposición de la Dirección de Investigaciones de la Policía de Salta sobre las metodologías de trabajo y recursos con los que se abordan los ataques informáticos y las acciones conjuntas con la Justicia y con fuerzas de seguridad de otros países. Posteriormente recorrieron distintas áreas del Ministerio Público Fiscal.

Participaron Natalia Aguerre, gestora en Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad de la Nación, el coordinador General del Ministerio de Seguridad y Justicia, Fernando Acedo, el subsecretario de Políticas Penales, Javier Salgado, la directora del CIF, Gabriela Buabse, la fiscalía Penal especializada en Ciberdelito, Sofía Cornejo Solá, entre otras autoridades del MPF.

La ciberseguridad es un tema cada vez más importante en la era digital en la que vivimos. Con la creciente dependencia de la tecnología en la vida cotidiana, la protección de los datos personales y la información confiden-



cial es fundamental para garantizar la privacidad y la seguridad de los usuarios.

¿Qué es la ciberseguridad?

La ciberseguridad se refiere a las medidas que se toman para proteger los sistemas informáticos, las redes y los dispositivos electrónicos de los ataques malintencionados. Esto incluye la protección de la información personal, financiera y de otra índole que se encuentra en línea.

¿Por qué es importante la ciberseguridad?

La ciberseguridad es importante porque los ciberdelincuentes pueden utilizar una variedad de técnicas para obtener acceso no autorizado a los sistemas y redes informáticas, lo que

les permite robar información confidencial, instalar malware y realizar otras actividades malintencionadas.

Además, los ataques cibernéticos pueden tener graves consecuencias para las empresas y las organizaciones. Un ataque exitoso puede resultar en una pérdida significativa de datos, interrupciones en el servicio y pérdidas financieras. También puede afectar la confianza de los clientes y la reputación de la empresa.

Cómo protegerse

A continuación, se presentan algunas medidas que se pueden tomar para protegerse contra los ataques cibernéticos:

Actualizar el software: Es importante mantener el software actualizado para evitar vulnerabilidades conoci-

das en el sistema. Las actualizaciones de seguridad son críticas para prevenir el acceso no autorizado.

Usar contraseñas seguras: Las contraseñas seguras son una de las formas más efectivas de proteger la información en línea. Se recomienda utilizar contraseñas largas y complejas que incluyan una combinación de letras, números y caracteres especiales.

Evitar hacer clic en enlaces desconocidos: Los enlaces desconocidos pueden redirigirlo a sitios web maliciosos o infectados con malware. Es importante asegurarse de que los enlaces sean seguros antes de hacer clic en ellos.

Utilizar software antivirus: Un software antivirus actualizado puede detectar y eliminar amenazas de malware. Se recomienda utilizar software antivirus de confianza y mantenerlo actualizado.

Habilitar la autenticación de dos factores: La autenticación de dos factores agrega una capa adicional de seguridad al requerir que se ingrese un código adicional además de la contraseña. Esto dificulta que los atacantes obtengan acceso no autorizado a los sistemas.

Realizar copias de seguridad: Es importante realizar copias de seguridad regulares de los datos importantes en caso de que se produzca un ataque cibernético. Esto ayuda a restaurar los datos en caso de pérdida.

Conclusión

La ciberseguridad es una preocupación cada vez mayor en nuestra vida digital. Al tomar medidas para protegerse, como mantener el software actualizado, utilizar contraseñas seguras, evitar hacer clic en enlaces desconocidos, utilizar software antivirus, habilitar la autenticación de dos factores y realizar copias de seguridad, puede ayudar a prevenir ataques cibernéticos y proteger su información personal.

El decreto “Protocolo” no pudo frenar la masiva marcha del Frente de Izquierda en Salta

“Sáenz intenta dar miedo”, dijo Andrea Villegas. La dirigente y actual precandidata a gobernadora por el Frente de Izquierda Unidad, se refirió a la masiva movilización realizada en Salta, en contra del último decreto propuesto por el gobernador Gustavo Sáenz que autoriza el despeje de las calles y rutas ante movilizaciones y piquetes. Habló además de los puntos clave sobre los que basaron sus propuestas de campaña para las próximas elecciones.

En entrevista para el programa Convicciones Políticas, conducido por Roberto Chuchuy, en FM La Cigarra, 96.7 MHz, la dirigente manifestó que la marcha tuvo por objetivo repudiar y exigir la derogación del Decreto 91/23, que aprueba el Protocolo de Actuación de las fuerzas de seguridad del Estado Provincial en manifestaciones.

“Nos movilizamos en contra del protocolo represivo de Sáenz que intenta censurar a los periodistas y quitar el derecho a la protesta, tratando de dejar un precedente que sería muy negativo para quienes vivimos de nuestro trabajo y tenemos que, muchas veces, salir a exigir paritarias, porque la burocracia sindical no nos convoca a tomar decisiones como a los docentes y los trabajadores de la salud. También salimos a protestar en contra de la em-

presa EDESA, dando un apoyo a los vecinos de Orán, pero también es un apoyo a todos los vecinos de Salta por el impuestazo de la intendenta Bettina Romero”, sostuvo Villegas.

policía y exigimos que Sáenz reciba a los vecinos. Tenía que reunirse ya y no cumplió. Está haciendo que la pequeña llama se vuelva una llamarada con ese protocolo. Intenta dar miedo, para

no marchar y para que los periodistas no puedan cubrir lo que sucede”, señaló.

En relación a las propuestas de campaña, Villegas afirmó que el destino del presupuesto es uno de los temas principales a resolver en la provincia, así como también la falta de obras.

“Destinar presupuesto real para poder garantizar viviendas y educación de calidad, salud y generación de trabajo genuino. Si la provincia dejara de priorizar millones de dólares destinados a pagar la deuda de la provincia, al sector bancario, toda esa plata se podría destinar a obras. El pedido de trabajo es algo implícito en cada lucha por la que marchamos. Quere-

mos hablar también de la estatización de los servicios públicos, Edesa, Aguas del norte y Gasnor. ¿Por qué tiene que ser un negocio para unos pocos? El gobierno tiene que tener decisión política y recuperar estos recursos”, cuestionó la dirigente.



Asimismo, relató que en la ciudad de Orán, las marchas organizadas lograron prosperar en el reclamo en cuanto a la presencia policial, sin embargo, el gobernador no cumplió con la visita programa. “Hicieron retroceder a la

La desigualdad

Mucho se habla de la desigualdad, pero qué se entiende por desigualdad...

La desigualdad social es uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra sociedad en la actualidad. Es un fenómeno que se refiere a la distribución desigual de recursos, oportunidades y beneficios entre los miembros de una sociedad. La desigualdad puede manifestarse en diferentes aspectos de la vida social, como la riqueza, la educación, la salud, el empleo y la justicia, entre otros. A continuación, se presentan algunos de los problemas que genera la desigualdad social.

Pobreza: La desigualdad social contribuye a la pobreza, ya que las personas que tienen menos recursos tienen menos acceso a los servicios básicos, como la educación y la atención médica. Además, la pobreza puede perpetuarse de generación en generación, lo que significa que las personas que nacen en hogares pobres tienen menos oportunidades de salir de la pobreza.

Discriminación: La desigualdad social puede llevar a la discriminación de ciertos grupos de la sociedad, como los grupos étnicos y raciales, las personas con discapacidades y las personas LGBTQ+. Esto puede resultar en una falta de acceso a oportunidades educativas y laborales, así como en una mayor exposición a la violencia y la discriminación.

Problemas de salud: La desigualdad social puede tener un impacto negativo en la salud de las personas. Las personas que viven en áreas más pobres y desfavorecidas tienen menos acceso a atención médica y a una nutrición adecuada, lo que puede lle-



var a una mayor incidencia de enfermedades y discapacidades.

Desigualdad en la educación: La desigualdad social puede resultar en una desigualdad en la educación. Las personas con menos recursos tienen menos acceso a la educación de calidad, lo que puede resultar en una menor movilidad social y una menor oportunidad de éxito en la vida.

Inestabilidad social: La desigualdad social puede generar una inestabilidad social y política en una sociedad. La falta de oportunidades y recursos puede llevar a la desesperación y la frustración, lo que puede resultar en conflictos y disturbios sociales.

Desigualdad de género: La desigualdad social también puede resultar en una desigualdad de género. Las

mujeres y las niñas a menudo tienen menos acceso a la educación y las oportunidades laborales, lo que resulta en una desigualdad económica y social. Además, las mujeres a menudo son víctimas de violencia y discriminación.

La falta de acceso a oportunidades y recursos puede tener un impacto negativo en la vida de las personas, lo que puede resultar en problemas de pobreza, discriminación, problemas de salud, inestabilidad social, desigualdad en la educación y desigualdad de género. Es importante que los gobiernos y las sociedades trabajen juntos para abordar la desigualdad social y garantizar que todas las personas tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para tener éxito en la vida.

El carnaval se vive distinto en el Norte



En el carnaval de Salta, se destacan los corsos con las tradicionales "comparsas de indios", cuyos miembros ataviados con gorros de coloridas plumas y espejos representan a las comunidades originarias y constituyen, junto a los caporales, el principal componente que lo diferencia de la fiesta en otros puntos del país.

"La celebración de nuestro carnaval no tiene nada que ver con lo europeo",

dijo el profesor Miguel Ángel Cáseres, quien destacó que "tiene que ver con nuestras raíces y nuestra identidad", y agregó que "muchos creen que los corsos son el carnaval, y en realidad son una de sus manifestaciones".

El primer corso en Salta se celebró el 8 de febrero de 1891, alrededor de la plaza principal de la ciudad, hoy conocida como 9 de Julio, y desde allí fueron proliferando estas manifestaciones carnestolendas en los diferen-

tes pueblos de la provincia.

La principal característica de estos desfiles son las denominadas "comparsas de indios", que se identifican con la organización indígena y de los pueblos originarios de la región.

Se trata de agrupaciones generalmente de los barrios, que se preparan el año entero para participar de los corsos de carnaval y cuyos trajes de colores vistosos, con bordados, se completan con gorros de coloridas plumas que -según Cáseres- "son símbolo de poder».

Estas comparsas poseen gorros mayores, que miden entre dos y tres metros de altura, y pesan entre 40 y 50 kilos, además de gorros más pequeños que lucen los bailarines, que danzan al ritmo de las cajas, los silbatos y las tumbadoras.

Entre sus integrantes se destacan los caciques, los brujos -que representan a los hechiceros-, los cajeros y tumbadores, los responsables de las coplas y los versos, las mujeres -recién incorporadas en la década de 1970- y el semillero, que son los niños.

Una de las primeras comparsas en Salta Capital fue la de Los Cachis, y una de las más reconocidas en el tiempo fue la de Los Tonkas, de Villa Belgrano, mientras que en la actualidad están Civilización Huayra, Tobas Central, Sangre de Teuco, Los Mawas y Los Incas, entre otros.

A las comparsas se le suman las agrupaciones de caporales, que interpretan una danza folclórica y urbana

del altiplano, sobre todo de Bolivia, de reciente incorporación, aunque con origen en la época de la conquista.

Se destacan por sus coloridos trajes bordados de lentejuelas, sombrero y botas con ruidosos cascabeles, mientras que las mujeres llevan cortas polleras, y van peinadas con trenzas y tulmas de lana.

En Salta son numerosos los grupos caporales que participan de los corsos, entre los que se resaltan actualmente Corazón de Oro, Gran Poder, Alma Latina, San Simón Inmortales, y Raíces y Herencia. Murgas y conjuntos artísticos y humorísticos integran la grilla de los corsos salteños, que en la capital provincial fueron cambiando de locación desde sus inicios hasta los últimos años, y en la actualidad se realizan en la Avenida del Carnaval, en la zona sur de la ciudad.

Uno de los corsos más vistosos de la provincia es el que se realiza en Orán, en el norte, mientras que el Corso de Flores, en Cerrillos, es uno de los más concurridos, seguido por el de Rosario de Lerma, el de Tartagal y los de las localidades de los Valles Calchaquíes.

Otra de las celebraciones de esta época del año en Salta es el Carnaval Andino, que en la localidad de Tolar Grande se convierte en el más alto del mundo y en el que las comunidades, con sus agrupaciones, comparsas, copleos y bagualeros llegan a hasta las apachetas, consideradas lugar sagrado, para desenterrar el carnaval con el tradicional homenaje a la Madre Tierra (Pachamama).

En tanto, en el norte provincial hay numerosos rituales relacionados con esta celebración, como el baile del Pim Pim, que muchas comunidades originarias comparten con visitantes. En esta época del año, la albahaca y la aloja, que es una bebida del fruto del algarrobo, son símbolos en Salta, que cierra con el Miércoles de Ceniza, dando inicio así a la Cuaresma.



**OBRAS
QUE MEJORAN
LA CALIDAD
DE VIDA.**

G. Sciencz



GOBIERNO DE
SALTA

Argentina arrasó

Se llevó todos los premios "The Best"

La FIFA galardonó al astro rosarino como mejor futbolista, al "Dibu" Martínez como el arquero más destacado, a Scaloni como el entrenador sobresaliente y a la hinchada "albiceleste" como "mejor afición".

Los argentinos Lionel Messi, Emiliano "Dibu" Martínez y el entrenador del seleccionado nacional, Lionel Scaloni se quedaron con el premio The Best, que se entregó este lunes en París.

La nominación a Messi fue como mejor futbolista, al "Dibu" Martínez como el arquero más destacado y a Scaloni como el entrenador sobresaliente. Y a ellos se sumó la hinchada argentina como "mejor afición", en el marco del Mundial Qatar 2022 que ganó la Selección argentina.

El proceso de votación contó de tres instancias: la primera, con el voto del público; la segunda, por parte de un grupo seleccionado de periodistas; y el restante integrado por los técnicos de las selecciones nacionales inscriptas en la FIFA y sus capitanes.

Homenaje a Pelé

La apertura de la ceremonia tuvo palabras sentidas del presidente de la FIFA, Gianni Infantino, quien recordó grandes figuras del fútbol mundial como el serbio Sinisa Mihajlovic y "O Rei" Pelé.

Luego de las palabras del máximo dirigente del fútbol mundial se mostró un video en homenaje al astro brasileño que falleció el 29 de diciembre de 2022.

Ronaldo Nazario Da Lima, "O Fenómeno", fue parte del reconocimiento al ex capitán de Brasil tres veces cam-



peón del mundo, junto a su última esposa Marcia Cibebe Aoki.

El Mejor Arquero

El arquero del seleccionado argentino de fútbol fue galardonado por sobre sus colegas: el marroquí Thibaut Courtois y el marroquí Bono.

"Es algo muy lindo para mi carrera y mi historia. Es un orgullo para mi país el ganar un Mundial tras 36 años es hermoso. La gente sabe lo pasional que es ser argentino", dijo Martínez en el escenario principal del The Best.

El Mejor DT

El entrenador argentino fue consagrado en la gala de The Best de la FIFA que se celebró en la capital francesa, donde en la terna de la cual formó parte relegó a sus colegas Josep "Pep" Guardiola y Carlo Ancelotti, de Manchester City y Real Madrid.

La "Mejor hinchada"

La FIFA reconoció a los hinchas de la Scaloneta como la mejor hinchada del mundo, por sobre los simpatizantes de Japón y Arabia Saudita, en la gala del premio que reúne a los más destacados de la última temporada. Carlos "El Tula" Pascual, con 14 Mundiales recibió el trofeo.

"Como argentino estoy contento porque nos llevamos todos los premios. Como hincha feliz porque soy el primer bombo en Alemania 1974 y además estuve en todos los Mundiales", indicó Carlos Pascual, conocido como "El Tula".

Messi en el Once Ideal

El once del año: Courtois, Hakimi, Van Dijk, Cancelo, De Bruyne, Modric, Casemiro, Messi, Mbappé, Benzema, Haaland

En la séptima edición de los premios The Best FIFA, la inglesa Mary Earps ganó el galardón como Mejor Arquera. La jugadora del Manchester United se impuso ante la chilena Christiane Ender y la alemana Ann-Katrin Berger.

Por su parte, el futbolista polaco amputado Marcin Olesky obtuvo el premio Puskas por su gol ante Stal Rzeszow. Lo recibió en manos de Carli Lloyd y Alessandro Del Piero.

La francesa Sonia Bompastor se consagró como Mejor Entrenadora en la terna que compartió con la sueca Pia Sundhage y la neerlandesa Sarina Weigman.

La española Alexis Putellas se erigió una vez más como la Mejor Jugadora sobre la inglesa Beth Mead y la estadounidense Alex Morgan.

Los niños y el celular

Los especialistas tienen diferentes opiniones respecto al uso de celulares por parte de niños menores, pero generalmente están de acuerdo en que se deben tomar ciertas precauciones para limitar su uso y garantizar la seguridad de los niños. A continuación, se presentan algunas recomendaciones generales:

Limitar el tiempo de pantalla: Los niños menores de 2 años no deben tener acceso a dispositivos electrónicos, y se recomienda que los niños mayores de 2 años limiten el tiempo de pantalla a menos de 1 hora al día. El tiempo de pantalla incluye cualquier actividad que implique mirar una pantalla, como ver televisión, jugar videojuegos o usar dispositivos móviles.

Supervisar el uso: Es importante supervisar el uso de dispositivos móviles por parte de los niños y establecer



reglas claras sobre cuándo y dónde se pueden usar los dispositivos. Es importante evitar el uso de dispositivos móviles durante las comidas, antes de dormir o en momentos en que los niños necesiten concentrarse en otras actividades.

Promover actividades físicas y sociales: Los niños necesitan tiempo para jugar, hacer ejercicio y socializar con otros niños. Es importante fomentar estas actividades en lugar de permitir

que los niños pasen todo su tiempo libre en dispositivos móviles.

Configurar controles parentales: La mayoría de los dispositivos móviles tienen opciones de control parental que permiten a los padres limitar el acceso a ciertas aplicaciones o sitios web. Es importante configurar estos controles para garantizar la seguridad de los niños.

Educación en línea segura: Los padres deben educar a los niños sobre cómo mantenerse seguros en línea y enseñarles a evitar compartir información personal o interactuar con extraños en línea.

En resumen, los especialistas recomiendan que los padres limiten el uso de dispositivos móviles por parte de los niños y establezcan reglas claras sobre su uso. Es importante supervisar el uso de los dispositivos y fomentar actividades físicas y sociales. También se recomienda configurar controles parentales y educar a los niños sobre cómo mantenerse seguros en línea.



EMERGENCIA GANADERA 2023

Convocamos a productores ganaderos cuya hacienda fue afectada por la sequía, y deseen acceder a los beneficios de la Ley N° 6.241 a realizar los trámites correspondientes

Decreto 101/23
Plazo: hasta el 14 de marzo
Contacto: emergenciasalta@yahoo.com.ar

Qué hacer con la diabetes

Una enfermedad crónica que sigue creciendo en el mundo

La diabetes afecta a millones de personas en todo el mundo. La diabetes se caracteriza por niveles altos de azúcar en la sangre debido a la incapacidad del cuerpo para producir o utilizar adecuadamente la insulina. La diabetes puede ser controlada mediante el cuidado adecuado de la salud y el tratamiento adecuado. A continuación se presentan algunos cuidados importantes para las personas con diabetes.

Controlar los niveles de azúcar en la sangre: Es importante controlar los niveles de azúcar en la sangre con regularidad para asegurarse de que se mantengan en un rango saludable. Los niveles de azúcar en la sangre pueden ser monitoreados con un medidor de glucosa en casa, y los resultados pueden ser compartidos con el médico para ajustar el tratamiento en consecuencia.

Mantener una dieta saludable: Es importante seguir una dieta saludable y equilibrada que contenga una variedad de alimentos nutritivos, como frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos complejos. Es importante limitar la cantidad de alimentos ricos en azúcar y grasas saturadas, ya que pueden afectar los niveles de azúcar en la sangre.

Hacer ejercicio con regularidad: El ejercicio regular es beneficioso para las personas con diabetes, ya que puede ayudar a controlar los niveles de azúcar en la sangre y mejorar la salud cardiovascular. Es importante hablar con un médico antes de comenzar cualquier programa de ejercicio para asegurarse de que sea seguro y efectivo.

Tomar medicamentos según las indicaciones del médico: Las personas con diabetes pueden necesitar medi-



camentos para ayudar a controlar sus niveles de azúcar en la sangre. Es importante tomar los medicamentos según las indicaciones del médico y no cambiar la dosis sin consultar primero.

Controlar la presión arterial y el colesterol: Las personas con diabetes tienen un mayor riesgo de desarrollar problemas de salud relacionados con la presión arterial y el colesterol. Es importante controlar la presión arterial y el colesterol con regularidad y tomar medidas para mantenerlos dentro de un rango saludable.

Mantener una buena higiene: Las personas con diabetes tienen un mayor riesgo de desarrollar infecciones, por lo que es importante mantener una buena higiene y cuidado de la piel y los pies. Es importante lavarse las manos con regularidad y mantener los pies limpios y secos para prevenir infecciones.

En conclusión, el cuidado adecuado es esencial para las personas con diabetes. Controlar los niveles de azúcar

en la sangre, seguir una dieta saludable y equilibrada, hacer ejercicio regularmente, tomar medicamentos según las indicaciones del médico, controlar la presión arterial y el colesterol, y mantener una buena higiene son algunos de los cuidados importantes que pueden ayudar a las personas con diabetes a mantener su salud y prevenir complicaciones. Es importante trabajar con un médico y un equipo de atención médica para desarrollar un plan de cuidados personalizado y efectivo para la diabetes. La diabetes es una enfermedad crónica que afecta a millones de personas en todo el mundo. La diabetes se caracteriza por niveles altos de azúcar en la sangre debido a la incapacidad del cuerpo para producir o utilizar adecuadamente la insulina. La diabetes puede ser controlada mediante el cuidado adecuado de la salud y el tratamiento adecuado. A continuación se presentan algunos cuidados importantes para las personas con diabetes.